

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-210508
4
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000569

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que los Señores **ELIECER CARVAJAL GONZALEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **18.504.446** y **ZURAY AMPARO CARDONA HENAO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **34.043.590**, solicitaron aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en la **CRA 11B N° 11B-35 COMUNA CENTRO**, identificado con ficha catastral N° **01-02-00-00-0031-0007-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-13135**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.13.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.13.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble 10, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS A REGLAMENTAR				
NÚMERO DE PISOS	ÁREA PRIVADA	ÁREA COMÚN USO EXCLUSIVO	ÁREA COMÚN MUROS Y COLUMNAS	ÁREA A REGLAMENTAR
PRIMER PISO (UNIDAD 1)	99.89	ESCALAS A PISO 2 5.78	8.12	113.79
		VACIO PATIO 9.55		
SEGUNDO PISO (UNIDAD 2)	102.75	ESCALAS A PISO 2 2.88	8.16	113.79
ÁREA TOTAL	202.64	15.33	16.28	234.25

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704



00

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-210508
4
NUEVA

Artículo 3°

Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Julio 7 de 2021



ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

